JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)



Veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO N° 2021-00132

Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

NIT 800.037.800-8

Ejecutado: JORGE ISRAEL NOVA ACOSTA

C.C. Nº 3.047.979

Como quiera que la liquidación del crédito efectuada por la parte ejecutante no fuera objetada dentro del término legal de traslado por la parte ejecutada y la misma se encuentra ajustada a derecho, el Despacho de conformidad con el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, LE IMPARTE APROBACIÓN hasta el 21 de octubre de 2022 (Pagaré 031416100007089 capital \$12.500.000, intereses corrientes \$667.704, intereses mora \$5.471.619)

NOTIFÍOUESE

LEDIS ESTER ATENCIA ROMERO

Juez

NOTIFICACIÓN

El auto que antecede se notificó por estado **No. 66** Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el día **29/noviembre/2022**.

Firmado Por:
Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1ad718979c455f9dcaae6fa28251dbaf1e4925c0c107d700cdf8d28572121023

Documento generado en 28/11/2022 04:17:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica